

El Eco de la Provincia.

DIARIO CONSERVADOR-LIBERAL.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS.

ORDEN

JUSTICIA,

PÁTRIA.

LIBERTAD

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alicante 1 pta. 50 cént. al mes.
En los demás puntos
de España 5 » 75 » trimestre.
Extranjero y Ultramar 10 » » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

A precios convencionales, abonando el importe anticipado de los últimos. No se devuelve ningún original.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

Dirigirse al Director de este periódico D. JOSÉ JUAN PLAZA, calle de San José número 4, donde está situada la redacción y administración del mismo.

SECCIÓN EDITORIAL.

Alicante, 20 de Octubre de 1881.

CRISIS.

Há aquí una palabra que hace saltar de su asiento al ministro de mejor temple y más curado de espanto, y produce un desarrollo *colilongitudinal* á todo un cuerpo de fieles servidores que ansían conocer el alcance de su significación y los fundamentos de la realidad de su existencia.

Nada más estemporáneo para los que tranquilamente gozan las delicias del presupuesto ni nada menos conforme con las aspiraciones de los que viven entregados á los servicios de la patria, sacrificándose en su interés é imponiéndose la pesada carga de dirigirla por los escabrosos senderos de la política y del progreso, con ánimo esforzado y corazón sereno para crecer en la senda de los merecimientos y no ser jamás objeto de los horribles sinsabores que debe producir el alejamiento de los puestos de honor y satisfacción inmediata, que señalan los deberes que las necesidades del país imponen.

Pero la fatídica palabra suena y á sus ecos se conmueven todos los elementos gubernamentales, y nada obsta para ello que la voluntad de muchos sea refractaria á este fenómeno y más aun á la causa que lo motiva. Con la velocidad del relámpago recorre hasta los últimos confines de la península, produciendo los más significativos contrastes en la diversidad de rostros en que se marca su influencia, y hasta el misero alguacil de la más significativa aldea que vive escondido entre las asperezas de apartadas breñas, siéntese conmovido y agitado viendo balancearse su porvenir, y con ansia loca sigue los detalles de la vida pública cual consumado é influyente político.

No hay hogar ni rincón donde no penetra la noticia que reviste los colores del nublado ó del arco iris, según la actitud en que se la recibe, y las conversaciones todas vienen á refluir sobre un mismo tema porque necesariamente lleva á él la ansiedad de que sin excepción por todos se participa.

En vano es pretender disuadir á las gentes desviándolas del objetivo de su atención preferente, porque contra los deseos de los que se sienten mortificados, la noticia cuando se comenta de mil maneras, toma cuerpo y por todas partes se repite con espanto ó con fruición la palabra *crisis*.

Pero no vayan á creer nuestros adversarios que participando nosotros del último sentimiento, hacemos presa de la especie

vertida para exagerar sus proporciones convirtiéndola en sustancia propia. Ni exageramos las disidencias que de hecho corren á nuestros émulos; ni caemos en la candidez de gozar por anticipado de una evolución ó cambio que no sabemos ni sus condiciones ni la distancia á que se encuentra del momento actual, pero que si puede afirmarse no es inmediato.

Tranquílense, pues, los ministeriales que háyan podido ver en peligro su placentera existencia por la tenacidad con que se ha repetido la infausta palabra por periódicos de todos matices y con determinaciones implícitas de los mismos que patrocinan la situación.

Que la crisis existe, es, sin embargo, evidente, pero su desarrollo no trasciende de los límites del gobierno mismo y las evoluciones que se operen han de ser dentro de su propio seno.

Los amigos de antes del Sr. Sagasta, pueden continuar viviendo tranquilos; los de hoy no perderían nada con sacudir el polvo de las maletas é ir preparando el equipaje.

Las distintas tendencias determinadas por la diversidad de origen de los elementos que forman el gobierno, aparecen cada día mas marcadas, y dispuestas á librar el combate que decida el predominio de una de ellas.

En las últimas sesiones del Congreso de los Diputados, como en los incidentes surgidos en el seno de la Comisión de actas, hemos visto manifestarse ostensiblemente estas tendencias hasta el extremo de provocar un conflicto que ha necesitado el holocausto de una inocente víctima para conjurarlo. Las voluntades, sin embargo, no han podido quedar satisfechas, y las aspiraciones de unos y otros subsisten alejadas de toda realización concreta.

Es, pues, evidente, que la índole de la mayoría del Congreso no corresponde á la naturaleza del Gobierno, ó que las condiciones de éste, se apartan de las exigencias de aquella. Necesario és, por tanto, una modificación en uno ú otro elemento que establezca la armonía que debe existir entre los poderes legislativo y de ejecución, conforme exige la naturaleza de nuestra forma de Gobierno, y no hay que decir cuál sea el elemento modificable.

La crisis, pues, existe latente, y su solución no podrá hacerse esperar mucho. ¿Cuál será esta? Hé aquí el problema que tiene preocupados á los elementos de la fusión, porque de la forma en que se resuelva depende su continuidad ó su desmoronamiento.

La decantada promesa del presidente del

Consejo de caer siempre del lado de la libertad, es precedente de sobrada significación pra preveer el término de esta contienda.

Las aspiraciones centralistas chocan contra el baluarte puramente constitucional, y en la brega ha de llevar la mejor parte esta fracción apoyada por el nuevo partido de demócratas dinásticos, á quienes se acaricia y se contempla para la consecución de sus fines ulteriores.

La política entra, pues, en un nuevo período que promete juego é interés superabundante entre la actitud de Martínez Campos, desairado en la persona de su íntimo y patrocinado amigo el general Bonanza, la disparidad de tendencias centralistas y constitucionales y la guerra que en el seno de éstos se inicia por la actitud de los balagueristas y afectos del Sr. Navarro y Rodrigo contra el actual ministro de la Gobernación.

¿Cuál será el resultado de esta enigmática situación?

El tiempo queda encargado de ponernos al corriente en plazo no lejano, y lo que fuere sonará.

«El Graduador» se ocupa, en el lugar preferente de su último número, de las disposiciones tomadas por la Administración económica para hacer efectivos los descubiertos de los Ayuntamientos de la provincia, aprovechando esta ocasión para repetir sus cargos de siempre contra los conservadores, para cuyo fin no deja perder ninguna oportunidad de las que pueden ofrecérsele.

No nos estraña esta actitud del colega ni vamos tampoco nosotros á incurrir en el quijotismo de considerar intachables todos los actos de los Ayuntamientos conservadores, por el solo hecho de ser de nuestro partido. Pero si es cierto que muchos de los atrasos que ahora se persiguen, son consecuencia de la administración de nuestros amigos, no lo es menos que los que estos han podido dejar tienen su raíz en el desbarajuste administrativo de los tiempos republicanos, que ha dejado tan honda huella en los Municipios que tarde será el momento en que se vean libres de aquel reato.

Dicho esto, que no es ninguna novedad para nuestros lectores ni para nadie, debemos consignar nuestra admiración y estrañeza por el modo con que el diario posibilista juzga la conducta de la Administración económica.

No negaremos que puede interpretarse erróneamente uno ó más artículos de las leyes porque se rige, sin que por esto convirtamos en hecho la posibilidad. Pero nos parece fuera de razón y de toda justicia, formular cargos, atribuyéndole una parcialidad política en favor de los Ayuntamientos conservadores y en contra de los constitucionales.

En ningún tiempo hemos visto resplandecer este criterio en la Administración económica, ni los antecedentes de las personas que actualmente desempeñan sus principales cargos, dan motivo para formar el juicio que rechazamos.

Por otra parte, si el actual Jefe económico, en cumplimiento de su deber, y aun tal vez, obediendo órdenes de la superioridad, muestra más severidad y rigidez que sus antecesores en exigir á los Ayuntamientos el pago inmediato de sus atrasos, no por eso puede tachárselo de parcial ni enemigo de determinados Municipios, porque ni es culpa suya que la inmensa maría esté formada por constitucionales, ni ha prescindido en sus disposiciones de ninguno que resulte deudor al Estado, sin tener en cuenta el color político que puede distinguirle, porque su misión no es otra que el cumplimiento de la ley y las órdenes que emanan de los altos centros administrativos.

Parécenos, pues, un verdadero apasionamiento de «El Graduador», cuya razón ignoramos, la parcialidad que atribuye á la Administración económica, sin que neguemos el derecho que asiste al colega para juzgar del acierto con que aquella dependencia lleva á cabo el cumplimiento de su misión.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Torremanzanas, dotada con el haber anual de quinientas pesetas, pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos, con obligación de asistir gratuitamente á un corto número de familias pobres, y para su provisión, se anuncia por acuerdo de aquel Ayuntamiento, á fin de que los aspirantes puedan presentar sus solicitudes acompañadas de copias autorizadas de sus títulos en dicha Alcaldía dentro de un mes, que termina el 15 de Noviembre.

«El Graduador» es un guapo mozo á no dudarlo.

Apenas se le dice algo que le escuece un poco, se sube á mayores rechazándonos por falsos y calumniadores, como si se viera herido por un par de banderillas, cuando apenas le hemos llamado la atención hácia un cachito del levantado velo que descubre una verdad muy conocida de todos y que está en la conciencia pública.

¿Qué mucho, pues, que nosotros con mayor motivo le regalemos los mismos ó análogos ditirambos por sus invenciones aviesas y maliciosas de todos los días?

Pero no basta llamarnos aduladores de «El Constitucional», falsedad gratuita y sosa de puro insípida, ni decir que nuestros amigos se arrastran por el fango de las irregularidades y son perseguidos por los tribunales de justicia por falsificadores de documentos públicos, para defenderse del contubernio que la voz pública arroja sobre los posibilistas, porque á más de que aquellas razones son de pié de banco para probar lo que pretende, ni en la administración pública ha habido más fango que el lodazal de los tiempos republicanos de infausta recordación, cuyos fétidos miasmas aun se perciben, ni tiene derecho á llamar falsificadores de documentos públicos, á quienes no han sido condenados como tales, ni se sabe si hay tal falsificación, ni de haberla quién sea el responsable.

«El Graduador» en jarras, se pone terrible y su pluma viperina vomita hiel en vez de tinta, pero sus arranques ni le dan ni le quintan, dejándole en su actitud genérica de un nuevo D. Quijote blandiendo armas á diestro y siniestro, en aras de una celebridad que sus méritos propios le han negado.

Y después escupe como satisfecho. Así como el que no es feliz es porque no quiere conformarse con su suerte, el que no es célebre es porque no le dá la gana.

En vista de la Real orden de 7 de Mayo último, recordada por la Dirección general de Impuestos en 13 del actual, la Administración económica hace presente á los Ayun-

tamientos de esta provincia que se hallan obligados, según lo dispone la citada Real orden, á satisfacer el 6 por 100 de demora correspondiente á las cantidades que, procedentes de los impuestos de consumos, cereales y sal, dejaron de satisfacer al terminar los respectivos trimestres, y cuya disposición les fué comunicada por dicha oficina en oficio fecha 9 de Junio último; que al verificar los ingresos en la Caja económica, lo realicen á la vez del importe que corresponda á los trimestres anteriormente vencidos por el mencionado 6 por 100 de demora, y que aquellos que han saldado sus débitos, deberán ingresar lo que corresponda al espresado 6 por 100, sin cuyo requisito no podrán computarse satisfechos los trimestres á que pertenezcan los pagos.

Sin que nos demos por aludidos en la escitación que «El Graduador» dirige al órgano de los Diputados de la Permanente, porque no representamos en la prensa á ninguna corporación oficial ni privada, sino al partido conservador, debemos decir al colega, que no comprendemos porque se dirige á aquellos señores para averiguar cuántas veces ha asistido á sus clases la Directora de la normal de maestras, y dónde se halla en la actualidad, porque es asunto completamente ajeno de la competencia de aquella corporación, que no tiene otra misión que cubrir los gastos de esta escuela y recibir y aprobar las cuentas correspondientes.

Todo lo que hace referencia al cumplimiento de los deberes de los catedráticos y profesores de las escuelas normales, corresponde á sus superiores gerárquicos, á quienes debe recurrir «El Graduador» si sabe quien son, para satisfacer su curiosidad; no á la Diputación provincial que no tiene aquel carácter respecto á los establecimientos de instrucción pública.

Por lo demás, tenemos entendido que la Directora de la normal de maestras, se halla en Madrid haciendo oposiciones á la vacante de igual cargo de aquella escuela, y no creemos haya marchado sin la correspondiente licencia de la superioridad, que nunca se niega para estos casos.

El movimiento de población ocurrido durante la tercera semana del corriente mes en los pueblos más principales de esta provincia, arroja un total de cincuenta y cuatro defunciones y sesenta y un nacimientos, en la siguiente forma:

Alicante.	
Defunciones	20
Nacimientos	21
Aumento de censo 1	
Alcoy.	
Defunciones	10
Nacimientos	25
Aumento de censo 15	
Orihuela.	
Defunciones	12
Nacimientos	8
Disminucion de censo 4	
Elche.	
Defunciones	12
Nacimientos	7
Disminucion de censo 5	

Resulta, por consiguiente, un aumento en el censo de siete habitantes, figurando entre los nacimientos treinta varones y veinte y ocho hembras legítimos y una y dos respectivamente naturales.

Para «El Graduador» los conservadores tienen la epidermis muy dura. Pero aun no ha llegado á estar cubierta de escamas y á ser tornasolada como la de los posibilistas.

UN DECRETO DE PUNTAS.

No lo hubiéramos creído si no lo hubiéramos visto en un periódico ministerial. Pero puesto que lo dice un órgano oficioso, justo es creer que el decreto concediendo el ferrocarril de Canfranc ha sido leído durante la corrida en la Plaza de toros de Zaragoza, de lo cual se deducen dos cosas: primera, que el Sr. Albareda, como andaluz y como aficionado, ha conseguido que se lean las disposiciones gubernativas en las plazas de toros; segunda, que el Ministro de Fomento pretendió inmortalizarse escribiendo un decreto de punta y le ha resultado de *puntas*.

El decreto del Sr. Albareda se leyó antes de la salida del tercer toro y después del arrastre del segundo, de modo que puede decirse que ha sido un decreto *arrastrado*. No se sabe que causara desgracias personales, pero sí se sabe de cierto que mereció los aplausos del país que asistió á la corrida, y que hubo alguno en un tendido, y no dice *idem*, que gritó: ¡*decretos decretos!* También se asegura que el trabajo del Sr. Albareda mereció los plácemes de los picadores de tanda y aun de los de reserva, que estaban en lo que desde ahora se llamará *Corral de conferencias*.

La innovación político-taurina introducida en las plazas de toros por el Sr. Albareda acusa un adelanto y una gran mejora en nuestras costumbres taurómicas y políticas. Ya no hay media luna, pero hay decretos del Sr. Albareda, y es seguro que á los perros de presa sustituirán las Reales órdenes del Marqués de la Vega de Armija. De seguir esta nueva corriente política de la fusión, en vez de venderse en las plazas de toros *El Enano*, se venderá la *Gaceta Oficial* con la cogida de Melones y las últimas disposiciones del Sr. Alonso Martínez.

Desde la presente reforma, los Ministros no sólo leerán los proyectos de ley en las Cámaras, sino que en el Congreso ó Senado tendrán que despojarse de los uniformes para vertirse de traje corto, que siempre será de oro y azul por ser el color de que los ponen las oposiciones, y encaminarse á leer los decretos á las plazas de toros, nuevo cuerpo consultivo ó *convulsivo*.

El único inconveniente que se presenta es que no todos los Ministros estarán bien con este traje, pues mientras el fundador de esta política taurina estará, perfectamente, D. Venancio, por ejemplo, resultará, no de corto, sino de largo, pues su estatura será causa de que por muchos esfuerzos que haga no pueda impedir que le arrastre la chaquetilla.

Ya no se dividirán las leyes en artículos, sino en *puntazos* ó en *picas*. Esto tiene sus ventajas, pues es el único medio por el que el señor Marqués de la Vega de Armijo puede poner una *pica en Flandes* con sus negociaciones diplomáticas.

Y como en la tauromaquia todas las estaciones no son iguales, esta diferencia se comunicará á la política fusionista, y habrá temporada de invierno y de verano, y, por lo tanto, ministros de verano y ministros de invierno. El señor Pavía, de quien no sabemos cómo habrá recibido esta innovación taurina, será desde luego ministro de invierno, así como el Sr. Alonso Martínez, que sólo leerá sus detenidos y concienzudos trabajos en las corridas de invierno, por lo que podrán llamarse las leyes del *cosa-público* leyes *emboladas*, que no hacen daño á nadie, pero revientan á cualquiera. Son leyes que, como se leerán en las novilladas, podrán sustituir á las antiguas *mojigangas*.

El Sr. Albareda puede estar satisfecho de su reforma. Desde lo ocurrido en Zaragoza, su nombre será popular, y no habrá nadie que no aplauda al que puede llamarse *ministro de cartel*.

(De *El Cronista*.)

MISCELÁNEA POLÍTICA.

El Pubellón Nacional, fusionista, á quien no agrada la institución del jurado para la prensa, ha dicho que los hombres que ocupan el Poder no han contraído compromiso alguno en tal sentido.

¡Tú, que tal dijiste!
El Eco de Madrid, que también es fusionista, no ha llevado con paciencia aquella afirmación, y refresca á su correligionario la memoria en estos términos:

«En 26 de Abril de 1878 presentó al Congreso su voto particular el Sr. Balaguer, pidiendo que la prensa se rigiera por el Código aplicado por el jurado, y en una reunión celebrada por las minorías constitucionales de ambas Cámaras, se aprobó con verdadero entusiasmo dicho voto particular, ofreciéndose á defenderlo varios de los diputados presentes.

El partido constitucional, por tanto, tiene el compromiso de plantear el jurado para la prensa.»

Vamos, arréglense ustedes, y que se plantee ese jurado.
Los malos caminos deben andarse pronto.

¡Crisis! dice *El Imparcial*:

El Sr. Alonso Martínez ha oído este grito como quien oye un disparo.
Pero no hay temor. Por ahora no apuntan más que al Ministerio de la Gobernación desde el Ministerio de Fomento.

La *Gaceta Universal* dice que no hay disciplina en el partido liberal conservador por haber firmado el dictamen del acta de Berga nuestros queridos amigos los Sres. Rubio y Alvarez Mariño

Mírese el colega en el espejo, que bien pudiera ser la comisión de actas, y pregunte á sus correligionarios por la de Purchena.

Pero esas cuestiones son libres para la mayoría.

Y para la minoría deben ser atadas.

Nos parece bien.

La *Península* pregunta si han entrado muchos conservadores nuevos en nuestras filas.

Muchos; pero ¿qué importa al colega que ya se marchó de ellas? Pretende volver? No hay puesto.

Según *El Siglo*, en 1874 por medio de una *Real orden* se embargaban los bienes á los carlistas.

Pero ¿cómo había de gobernarse de *Real orden*, si en 1874 había *cosa pública*, como ha dicho el señor Alonso Martínez?...

Hé aquí un nuevo caso del respeto de los fonistas á la ley.

El Ayuntamiento del Carpio, en la provincia de Valladolid, fué suspenso por orden de 24 de Mayo último; pero en virtud del informe emitido al efecto por el Consejo de Estado, alzóse la suspensión por Real orden de 24 de Junio.

Cerca de cuatro meses han pasado, y el Ayuntamiento no ha podido tomar posesión, según la ley prescribe. Por lo visto, sobra el Consejo de Estado y sobra el Ministerio de la Gobernación para ciertas autoridades.

SECCIÓN OFICIAL.

El *Boletín oficial* de ayer contiene:

El parte de la Presidencia del Consejo de Ministros noticiando que SS. MM. y AA. RR. la Serenísima Señora Princesa de Asturias é Infantas, continúan en la Corte sin novedad en su importante salud.

Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, decidiendo á favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Lugo y el Juez de primera instancia de Chantada.

Otro del mismo, decidiendo también á favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el Gobernador de la provincia de Santander y el Juez de primera instancia de dicha capital.

Estado del movimiento de población ocurrido en la tercera semana del presente mes en los principales pueblos de la provincia.

Anuncio del primer jefe del batallón Reserva de Alcoy, citando á varios individuos para entregarles sus licencias absolutas.

Otro de la Administración económica, interesando de los Ayuntamientos satisfagan el 6 por 100 de demora por las cantidades que adeudan por consumos, cereales y sal.

Otro del Alcalde de Pego de quedar terminado y al público el reparto de la contribución de inmuebles, cultivo y ganado.

Otro del de Torremauzanas publicando la vacante de la plaza de médico.

Edicto del Juzgado de Denia, sobre la exclusión de varios individuos de las listas electorales para diputados á Cortes.

Otro del mismo sobre igual asunto respecto á José Bisquert.

Otro del mismo sobre igual asunto respecto á Domingo Argudo y otros.

Otro del mismo sobre la inclusión en las listas respecto de José Ivars y otros.

Otro del mismo sobre igual asunto respecto de Vicente Rodríguez y otros.

Otro del mismo sobre igual asunto respecto de Joaquín Femenía y otros.

Otro del mismo sobre igual asunto respecto de Francisco Perles y otros.

Otro del mismo sobre igual asunto respecto de Antonio Pedrós y otros.

Otro del mismo sobre aquel asunto respecto de Gaspar Martínez y otros.

Otro del mismo sobre igual asunto respecto de Domingo Signes y otros.

Otro del de Pego sobre igual asunto respecto de Juan Perez y otros.

Otro del de Villajoyosa sobre la exclusión de Jaime Tonnás y otros.

Cédula de citación de dicho Juzgado emplazando á Vicente Lloret Sebastián.

Otra del de Murcia, citando á Manuel García Botella.

GACETILLAS.

Movimiento de población.—En el día de ayer se han inscrito en el Registro civil del Juzgado municipal de esta ciudad, cuatro nacimientos, y tres defunciones.

Zarzuela.—El público de esta capital ha acogido muy favorablemente los nombres de los distinguidos artistas contratados por la empresa del decano de nuestros coliseos, y tanto por esta circunstancia como por las simpatías que tienen los individuos que componen dicha empresa, se ha realizado un abono como no lo ha tenido hace muchos años el teatro. Verdad es que la compañía es de primer orden y las obras de su repertorio excelentes, pues además de todas las antiguas, cuenta también con las nuevas *Manos y capas*, *Los amores de un príncipe*, *Los Mosqueteros grises* y la de gran espectáculo *La vuelta al mundo*. Creemos que la empresa conseguirá un buen resultado.

Teatro Principal.—Como ofrecimos en nuestro número de ayer, insertamos con el mayor gusto la lista de la compañía lírico dramática que ha de actuar en este coliseo en la segunda serie de abono de la presente temporada, y que ha circulado la Empresa:

Maestro concertador y director, D. Lázaro Nuñez Robres.

Directores, D. José Charques.—D. Pablo Gorjé y Soler.

Directores de escena, D. Víctor Loitia.—Don Manuel Rojas.

Primera tiple, D.ª Matilde Bona.

Primera tiple y tiple cómica, doña Juana Plaza.

Otra primera tiple, D.ª Carmen Crós.

Característica, D.ª Salvadora Alarcón.

Segundas tiples, D.ª Rosa Sanchez y doña Encarnación Castillo.

Partiquinas, D.ª Carmen Sanchez, D.ª Isabel Amorós y D.ª Teresa Pons.

Primer tenor, D. Sebastián Beracochea.

Primer barítono, D. Víctor Loitia.

Primer bajo, D. Julian Gimeno.

Primer tenor cómico, D. Manuel Rojas.

Bajo cómico, D. Francisco Pastor.

Segundo barítono, D. Antonio Povedano.

Actores genéricos, D. Agustín Irlés y D. Pedro Irlés.

Maestro de coros, D. Arturo Rossic y Escobar.

Apuntadores de verso y música, D. Ricardo Plá.—D. Federico Calatayud.

Un numeroso cuerpo de coros de ambos sexos y completa orquesta.

Hé aquí los precios de abono por treinta funciones:

Palcos principales y plateas, 900 reales.—

Idem segundos, 450.—Sillones y butacas, 120.

—Palco corrido (primera fila) y paraíso, 60.—

Idem segunda y tercera fila, 45.—Lotes de 30

entradas para los abonados á localidad, 80.

Precios diarios.—Palcos principales y plateas,

60 reales.—Idem segundos, 30.—Sillones y butacas con entrada, 10.—Palco corrido, (primera fila) y paraíso, con idem, 6.—Idem segunda

y tercera fila, con idem, 5'50.—Entrada general,

3.—Media, 2.

Se espera, pues, una buena temporada.

Teatro Español.—Esta noche será el debut de la primera tiple Srta. Rosales y del barítono Sr. Brú con la zarzuela *Campanone*.

En esta obra podremos juzgar del mérito de los artistas debutantes, y del resto de la compañía

Prometemos nuestra asistencia.

Defunción.—Ayer falleció la joven y virtuosa Sra. D.ª Margarita Perez, esposa de D. José Seguí y Piqueres, á consecuencia de una penosa enfermedad.

Deseamos á tan querido amigo la resignación necesaria para sufrir tan rudo golpe.

Traslado.—D. Trino Alted y Jorner, Auxiliar del Procurador de los Tribunales D. Juan Alted, ha trasladado su despacho á la calle de Maldonado, número 11. Como ya saben nuestros abonados, el espresado D. Juan, tiene el Centro directivo en la calle de San Agustín, 9.

Enfermedades de los ojos.—D. Juan Cervera, especialista en dichas enfermedades, se ha establecido en esta capital, calle Mayor, número 34.

Horas de consulta, de diez á una de la tarde.

SECCIÓN RELIGIOSA.

SANTO DE HOY.—San Juan.

SANTO DE MAÑANA.—Sta. Ursula de Polonia.

CULTOS PARA HOY.—En San Nicolás, á las nueve y media, misa conventual.

En Santa Maria, á las ocho y media, misa mayor.

SECCIÓN LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 19 de Octubre de 1881

Barómetro 759.39
Termómetro 20.2
Viento S. E. Viento.
Atmósfera Despejada.
Mar Agitado.
Temperatura máxima del aire á la sombra 22.6
Id. mínima durante la noche 12.8
Irradiación nocturna
Evaporación en milímetros 1.07

SOCIEDAD ECONÓMICA

DE

AMIGOS DEL PAIS.

Se convoca á junta general extraordinaria, para el jueves 20 de Octubre, á las 6 de la tarde, con objeto de discutir y aprobar el informe sobre emigración, redactado por la comisión nombrada al efecto por la junta directiva.

Alicante 19 de Octubre de 1881.—El Secretario, *Carlos Sanchez Palacio*.

SECCIÓN DE RECLAMOS.

CORONAS FÚNEBRES.

En el acreditado establecimiento de D. José María Parreño, Mayor, 26, se ha recibido un elegante y variado surtido en coronas propias para los Campo-Santos en la conmemoración de los difuntos. Las espresadas coronas son de siempre-viva, desde 4 reales en adelante; de avalorios y guirnalda con flores de porcelana y hojarasca de metal, desde 12 hasta 120 reales.

JARABE

PECTORAL BALSÁMICO

DEL

DOCTOR GADEA

contra toda clase

DE TOSES

POR REBELDES Y CRÓNICAS QUE SEAN.

La tos catarral; la tos seca, precursora muchas veces de males más graves; la tos ronca, que priva momentáneamente de la respiración, desaparecen siempre con el uso de este jarabe.

Consúltense los prospectos que se dan gratis en todos nuestros depósitos.

Farmacia del Doctor Gadea.

AVISO.

En el establecimiento tipográfico de D. Antonio Reus, Jorge Juan, 11 y 13, se halla de venta, á 16 reales ejemplar, el *Diccionario Postal de la Provincia de Alicante*, publicado recientemente por el Administrador principal de correos de la provincia D. José Bermúdez de la Corte.

De la importancia de este diccionario se ha ocupado ventajosamente la prensa de la localidad, por lo que la recomendamos eficazmente al público.

SECCIÓN DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Función para hoy.—El drama en cuatro actos, *Otello ó el Moro de Venecia*.

Entrada general 3 reales.

A las ocho.

TEATRO ESPAÑOL.—Función para hoy.—La zarzuela en tres actos, *Campanone*.

Entrada general, 2 reales 50 céntimos.

A las ocho.

Establecimiento Tipográfico de Reus.

A N U N C I O S

A C A R G O D E A N T O N I O R E U S .

QUINCALLA Y BISUTERIA

En el acreditado establecimiento de José María Parreno, encontrará el público cuantos artículos de novedad ofrece la industria nacional y extranjera a las personas de buen gusto, en los ramos de bisutería y quincalla.

Variados y caprichosos surtidos en pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, ganchos para reloj, tarjeteros, sombrillas y en-tout-cas de últimos modelos, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, cigarreras de música, petacas, carteras, portamonedas, cepillos, lujos y sutapercha, portiers, transparentes, etc. etc.

Grande y variado surtido de juguetería.
Abanicos de cuantos modelos se construyen en España y en el Extranjero.

Perfumería nacional y extranjera. Pomadas y jabones, de la renombrada fábrica «La Rosario.»

Planchas de vapor. Silletas de tigrera y de sombrilla para señoras y niñas.

Camas de hierro inglesas de matrimonio y cámaras.

MAYOR, 26. MAYOR, 26.

FARMACIA ALOPÁTICA, HOMEOPÁTICA Y DOSIMÉTRICA

DEL

DOCTOR GADEA,

San Francisco, 26, ALICANTE.

PILDORAS SUIZAS

DEL FARMACEUTICO RICARDS BRANAT.

Depurativas, anti-biliosas, contra las malas digestiones, vómitos, males de estómago y para todas las enfermedades cuya causa sea una alteración en la sangre.

NO MAS DOLORES DE CABEZA,

haciendo uso del

CITRATO DE CAFEINA EFERVESCENTE

DE

B I S O P .

Tomando una cucharadita en medio vaso de agua azucarada, calma momentáneamente el mas agudo dolor de cabeza a causa de la base de su composición ayudada poderosamente por el ácido carbónico que se desprende al nivelarla con el agua.

Se vende en frascos perfectamente acondicionados en su Unico depósito. San Francisco 26, Alicante. Doctor Gadea.

FARMACIA DE BELLIDO.

Farmacéutico. Plaza Isabel II, ALICANTE,

GELATINOSO DE NELSON.

Esta sustancia tiene por objeto el hacer, pronta, fácil y económicamente, toda clase de gelatinas. Para los enfermos es un alimento irremplazable, para las personas delicadas y los niños un nutritivo excelente, para el uso doméstico un recurso y para las mesas de lujo un gran elemento, puesto que sirve para la confección de platos delicados como lo son siempre los que tienen por base la gelatina. Con esta sustancia se obtiene toda esa variedad de gelatinas de naranja, crema, frutas, etc., que hacen las delicias de los aficionados a la buena mesa.

Gelatinas obtenidas con el gelatinoso Nelson.

MODO DE PREPARARLAS.

Primera operacion.—Se pone media onza (o medio paquete) del gelatinoso en 8 onzas (un vaso regular) de agua fria, y se deja, agitándole de vez en cuando, el tiempo necesario (una hora) para que se esponje bien el gelatinoso.

Segunda operacion.—Separadamente, se mezcla y bate bien en otra vasija una clara de huevo con otras 8 onzas del liquido medicinal o de recreo que se quiera cuajar bien sea orochata de arroz, de chufas ó de pepitas de melon; agua limonada, crema de leche; caldo de pollo, deternera ó de cualquier sustancia.—Las orochatas, limonadas cremas y demás deberán endulzarse previamente con jarabe de cidra.

Tercera operacion.—Se mezclan ambas disoluciones, se pone al fuego la mezcla, se hierve lentamente cosa de 5 minutos sin agitarla, y en seguida, se cuele por una bayeta bien limpia.

El liquido colado, caliente aún, se echa en los vasos, vasijas ó moldes que se quiera, en donde toma al enfriarse una consistencia de verdadera gelatina.

NOTA.—Si se quisiera administrar la gelatina pura sin ningun principio medicinal, se sustituye el liquido medicinal de que habla la operacion segunda por 8 onzas de agua clara endulzada con 3 onzas de jarabe de cidra, y se obtendrá una gelatina blanca, trasparente y nutritiva, propia para alimento de los niños y de las personas que entran en la convalecencia despues de una larga enfermedad.

Precio del gelatinoso, 1 pia. paquete,

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Barcas), Alicante.

DEPOSITO

DE

AZULEJOS, LADRILLOS, PEDESTALES,

Estátuas, Jarrones, Sifones, Tuberias,
Balaustres y Adornos en Barro de todas clases.

FRANCISCO ARQUES Y COMPAÑIA

Plaza de Isabel, II, número 14,

ALICANTE.

Farmacia Mas Font.

MAYOR, 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez),

ALICANTE.

En este acreditado establecimiento encontrará la numerosa clientela y el público en general cuantas especialidades nacionales y extranjeras se conocen hasta el dia; entre ellas las siguientes:

PROPIAS PARA LA ESTACION.

PASTILLAS

granel, y en cajas de liquen, goma, brea, caracoles, carragaen, leche de burra, bollos de goma blancos y á la rosa, azufaisas clorato de potasa, malvavisco, Vichí, magnesia, santonina, menta, helisina etc. etc.

En cajas.

stillas de Lacto fosfato de cal de Dursart.

Fénicas de Vial.

Jugo de lechuga de Grimault.

Codeina de Berthé.

Sávia de pino de Lagasse.

Vichí.

Carbon Belloc.

Dethan con sal de Bertolé.

Brea de Pino y Vino.

Caracoles.

Carragaen.

Leche de burra.

Liquen.

Magnesia etc., etc.

y el renombrado jarabe de la Madre Seigel.

JARABES

de fresa, de agraz, cidra, zarzaparrilla, escorzonera, malvavisco, higos chumbos, tosilago, etc. etc.

Jarabe Lamourou.

Codeina de Berthé.

Rábano yodado.

Hipofosfato de cal, sosa de Grimault.

Sávia de Lagasse.

Fénico de Vial.

Alquitran ferruginoso

Clorhidro-fosfato de cal.

Quina y hierro de Grimault.

Labarre para la denticion.

Lacto fosfato de cal de Dursart

» y hierro.

Fosfato de hierro de Leras.

Hipofosfite, de cal, de sosa, idem

hierro de Churchill.

Plagliano legitimo.

Larozé anti-nervioso.

Id. con bromuro potásico, id. con

yoduro potásico.

Id. con hierro y cuasia amara, etc.

Todas estas especialidades se garantizan por su esmerada preparacion y su legitima procedencia.

OFICINA DE FARMACIA

DEL LICENCIADO

DON JOSE SOLER,

Jarabe de Codeina.

Las propiedades calmantes de este jarabe, han sido reconocidas por los médicos más célebres, y con justicia despues de numerosas observaciones se le ha elevado al rango de uno de los primeros agentes de la terapéutica. Combate con el más eficaz éxito los catarros, la gripe, la coqueluche, la bronquitis, la fatiga pulmonar, toda clase de tos y afección al pecho, calma poderosamente los dolores producidos por las enfermedades organicas, leucemia, cáncer por ejemplo. Las afecciones dolorosas del estómago y de los intestinos, las agitaciones nerviosas, las gastralgias aun las más rebeldes á otros tratamientos.

USOS Y DOSIS.

Se administra este jarabe á la dosis de dos ó tres cucharadas por dia, una hora ó dos horas de acostarse.—La dosis para los niñoses de dos ó tres cucharadas de café por dia.—Este jarabe se puede desleir para tomarle en un poca de agua tibia.

En la imprenta de este periódico encontrará el público en general una gran economía y esmero, en cuantos trabajos tipográficos se encarguen.

JORGE JUAN, 11 Y 13.

COLEGIO DE SAN LUIS.

1.^a 2.^a ENSEÑANZA, ESTUDIOS DE APLICACION Y CLASE DE ADORNO.

Calle Mayor, número 63, Alicante.

DIRECTOR

DR. D. CASIANO QUILEZ Y ALBERT

Canónigo Magistral de esta Insigne Colegial.

VICE-DIRECTOR,

DON CELESTINO CHINCHILLA Y BROTONS.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos de primera y segunda enseñanza.

PRECIOS.

Instruccion primaria.

Alumnos internos: manutencion é instruccion, cada trimestre	740 rs.
Id. medio-pensionistas: manutencion é instruccion: cada trimestre	560 rs.
Id. externos: enseñanza elemental, cada mes	20 rs.
Id. id. enseñanza superior, cada mes.	30 rs.
Id. permanentes: enseñanza elemental y permanencia, cada mes	40 rs.
Id. id. enseñanza superior y permanencia, cada mes	50 rs.

Segunda Enseñanza, Comercio y Náutica.

Alumnos internos: manutencion é instruccion, cada trimestre	830 rs.
Id. medio-pensionistas; manutencion é instruccion, cada trimestre	640 rs.
Por una asignatura cada mes	40 rs.
Por dos id. cada mes.	60 rs.
Por tres id. cada mes.	80 rs.
Por la asignatura de inglés cada mes.	60 rs.
Por la de Francés, Dibujo ó Música, al mes.	30 rs.
Estos pagan la matricula de asignaturas como los externos y satisfacen además por la permanencia en el Colegio durante las horas de estudio y recreo, cada mes	30 rs.